

7
SECCION DE OFTALMO-
LOGIA.-

En la sesion celebrada por la Seccion de Oftalmologia, del Instituto Medico Valenciano el dia 13 del actual, se acordó por unanimidad, recabar de esa dignisima Presidencia, estimule desde su cargo la escrupulosa revision de los documentos acreditativos de pobreza de los enfermos consultantes de los distintos centros de Beneficencia de Valencia y su Provincia.

Lo que en virtud de lo acordado comunico a v.s. a los efectos oportunos.

viva v.s. muchos años.

valencia 17 marzo de 1933

Vº Bº
El Presidente de Seccion

El Secretario de la Seccion,

SR. PRESIDENTE DEL COLEGIO OFICIAL DE MEDICOS. -